

## **ACTA RESOLUTIVA N° 23**

En Montevideo, a los **27 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, Presidenta alterna del señor Ministro de Salud Pública; con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz, representante titular del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Eduardo Henderson, representantes titular y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

### **Lectura, corrección y firma de Actas N° 22**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Carta de retiro de la funcionaria Lidia Martínez.**

Se eleva la carta de referencia.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Reconocimiento de la Sra. Adriana Coello y de la Sra. Lidia Martínez que presentaron renuncia al FNR para acogerse al beneficio jubilatorio.**

Se recibe a la Sra. Adriana Coello y a la Sra. Lidia Martínez en Sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Brindis de fin de año con los funcionarios.**

A continuación de la sesión se realizará un brindis, al cual se invitó al personal de la institución y se realizará un reconocimiento a aquellos trabajadores con 25 años o más en la Institución.

La Presidenta (A) informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Receso de la CHA.**

La CHA entrará en receso en el mes de enero y retomará su actividad en febrero, los días 7 y 21.

Se toma conocimiento.

## **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

### **2.1) Cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual (POA) y pertinencia del pago correspondiente.**

Jefatura de Recursos Humanos eleva informe respecto al cumplimiento de las metas planteadas en el POA 2018 e informa en sala el detalle de las metas cumplidas.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar los pagos correspondientes al cumplimiento de metas para Enero 2019.

### **2.2) Cambio de categorías de funcionarios.**

Se eleva informe y propuesta de cambio con sus evaluaciones correspondientes.

Se resuelve por unanimidad: 1º) De acuerdo con el documento referido a categorías de funcionarios aprobado por la CHA del 24 de julio de 2008 y el 21 de julio de 2011, aprobar los cambios de categoría de los siguientes funcionarios con vigencia a partir del 1º de enero de 2019: Carina Cosenza a administrativo IV - grado 5 con sueldo \$ 56.996, Juan Ramallo a administrativo IV grado 5 con sueldo \$ 56.996, Micaela Acosta a administrativo I grado 8 con sueldo \$ 89.726; Marcelo Miranda a administrativo I grado 8 con sueldo \$ 89.726; Lucía Dini a Médico I grado 12 con sueldo \$ 197.309; Alejandra Rotondaro a abogado II grado 11 con sueldo \$ 143.848; Camila Somma a Lic. en registros médicos IV grado 6 con sueldo \$ 67.351; Martin Facal a administrativo III grado 6 con sueldo \$ 67.351; Cristina Cisneros a administrativo III grado 6 con sueldo \$ 67.351 y Gonzalo Malvárez a Contador III grado 10 sin modificar su sueldo base vigente.

2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta.

### **2.3) Cambio del Grupo Ocupacional de la funcionaria Carmen Rodríguez**

Se eleva informe de la Jefatura de Gestión Humana.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el cambio de Grupo Ocupacional de la funcionaria Carmen Rodríguez al cargo de Administrativo de Ingreso grado 3, con sueldo \$ 41.913.- 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta.

### **2.4) Propuesta de ampliación de la cobertura del tratamiento del Mieloma Múltiple.**

Se eleva informe de la Comisión Técnico Asesora, impacto presupuestal y propuesta de modificación de la normativa vigente.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la modificación de la normativa. 2º) Ejecutar sin esperar la firma del acta.

**2.5) Propuesta de modificación de la normativa de cobertura del tratamiento de los pacientes HIV + con resistencia al tratamiento de 1a línea.**

Se eleva modificación de la normativa e impacto presupuestal. Se resuelve por unanimidad: 1°) Habiéndose cumplido con los pasos establecidos en la normativa vigente, remitir a la Comisión del Formulario Terapéutico de Medicamentos la modificación de la normativa de cobertura del tratamiento de los pacientes HIV + con resistencia al tratamiento de 1a línea. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del Acta.

**2.6) Propuesta de extensión para los profesionales del Grupo A, del beneficio otorgado por la CHA en su sesión del 19/11/1998 para los funcionarios no profesionales.** Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Extender el beneficio otorgado a los funcionarios de FNR consistente en 15 (quince) órdenes a consultorio y 15 (quince) tickets de medicamentos por año, a los funcionarios profesionales del Grupo Ocupacional A.